

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Unidad de transparencia
Fecha de Revisión Julio 2017

Información General	
Trámite o Servicio	Trámite
Nombre del Servicio/Trámite	Recurso de Revisión a la Solicitud de Acceso a la Información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia
Nombre del responsable	Silvia Guadalupe Mendoza Casanova
Correo electrónico del responsable	enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 EXT. 23381/23257
Descripción del Servicio/Trámite	Interposición del Recurso de Revisión por inconformidad a una Resolución que concluye una solicitud de acceso a la información
Beneficios Usuario	Acceso a la Información generada por esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
Tipo de Usuario	Personas físicas y morales
Requisitos	1.- Nombre del Solicitante o de su representante; 2.- numero de folio de respuesta de la solicitud de acceso, 3.- Fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado; 4.- acto que se recurre; 5.- las razones o motivos de la inconformidad y 6.- dítital de la respuesta que se impugna, y adicionalmente podrá anexar cualquier prueba que considere procedentes someter a juicio.
Procedimientos	1.- Se ingresa a la Plataforma Nacional de Transparencia mediante la clave generada al momento de crear el usuario. 2.- con el numero de folio de la respuesta se teclea la opción de "Recurso de Revisión" y se escribe el motivo de la interposición del mismo. 2.- La Plataforma Nacional de Transparencia remite al Sujeto Obligado, en este caso la Secretaría de Finanzas el recurso de revisión y procede a admitirlo o rechazarlo y notifica a las partes; 3.- En caso de admitirlo el recurso de revisión, la Unidad de Transparencia rinde el Informe correspondiente ante la Plataforma Nacional de Transparencia; 4.- La Plataforma Nacional de Transparencia lleva a cabo todo el procedimiento del Recurso de Revisión y emite una Resolución, en la cual resuelve si hubo omisión por parte del sujeto obligado, en consecuencia, esta Secretaría como sujeto obligado, emitirá una nueva resolución en respuesta a la solicitud impugnada.
Duración del Trámite	40 días hábiles
Plazo máximo de respuesta	40 días hábiles
Particularidades	Ninguna
Modalidades	Ninguna
Sustento Legal	Título Octavo "De los Procedimientos de Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública", Capítulo I Del Recurso de Revisión ante los Organismos Garantes, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Costo Servicio \$	Gratuito
Documento que se Obtendrá	Resolución
Vigencia	Ninguna
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	Recurso de Revisión ante la Plataforma Nacional de Transparencia
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx .
Información y formatos	No aplica
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
Área Responsable:	Unidad de Transparencia
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	Shunashi Idali Caballero Castellanos
Cargo	Jefa de Departamento de Transparencia
Correo electrónico	enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 EXT. 23381/23257
Horarios de atención	De 9:00 a 15:00 hrs